

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 24 de Febrero de 2014

DECRETO N° 468.-

Vistos:

a) Memorandum N° 904 de fecha 20.02.2014,
de Sr. Alcalde.

b) Razones de buen servicio.

c) Reglamento Municipal N° 1 de fecha 29 de
Diciembre de 1995, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para
funcionarios municipales.

e) Ley N° 19880 sobre bases de los
Procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración
del Estado.

f) D. F. L. 1/2006, de Ministerio del Interior,
publicado en D.O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las
facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades.

DECRETO:

1.- A contar de la notificación del presente
Decreto la funcionaria doña **HERTA ITURRA SOBARZO**, Administrativo, Grado 16°
E.M.R., cambia su dependencia para cumplir funciones Administrativas en Sección
Licencias de Conducir, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- A contar de la notificación del presente
Decreto la funcionaria doña **MARCELA MEDINA SALGADO**, Profesional, Grado 10°
E.M.R., cambia su dependencia para cumplir funciones de Encargada Sección Bienestar,
dependiente del Departamento de Personal de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- Las funcionarias mencionadas en el presente
decreto, en caso de tener bienes municipales a cargo; antes de materializar el cambio de
dependencia, deberá hacer entrega del inventario al funcionario sucesor y si este no
existiere, se entregará transitoriamente al jefe director en presencia del encargado del
inventario.

4.- Derogase todo Decreto contrario a la presente
disposición.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE ANGEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JEEP/AGS/mlla

Distribución:

- Funcionarias.
- Dirección de Admin. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargado de Inventario.
- Departamento de Personal
- Archivo.
- Pág. Web.



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE